INTRODUCCIÓN

En el marco de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de y en cumplimiento a la normatividad ambiental vigente en materia de residuos peligrosos, se formula el presente Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), con el fin de establecer los lineamientos técnicos para la gestión integral de los residuos peligrosos generados en la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, el INNOVACION COLOMBIA S.A.S pretende dentro de sus actividades de gestión ambiental, desarrollar actividades de seguimiento, evaluación, prevención y control de los aspectos ambientales significativos dentro de los cuales se encuentra la formulación e implementación del presente Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP).

El Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos tiene como fin la implementación y seguimiento de actividades de gestión tales como el manejo seguro, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados al interior del INNOVACION COLOMBIA S.A.S, conformes al cumplimiento de la normatividad ambiental relacionada y los respectivos requerimientos realizados por la autoridad ambiental competente.

Así mismo, se busca a través de la implementación de las actividades del PGIRP promover una cultura ambiental al interior de la entidad, prevenir y mitigar los efectos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales causados por el desarrollo de las actividades propias de la entidad.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP) en las instalaciones, orientado al manejo seguro de los residuos peligrosos generados y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

1.2. Objetivos Específicos

- Determinar la cantidad de residuos peligrosos generados periódicamente.
- Desarrollar acciones para la reducción, mitigación y prevención de los impactos negativos resultantes de la generación de residuos peligrosos.
- Realizar seguimiento a las actividades de almacenamiento, embalado, etiquetado, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados y gestionados conforme a la normatividad ambiental vigente.
- Realizar seguimiento a la gestión realizada por los contratistas de los servicios tercerizados por el INNOVACION COLOMBIA S.A.S que generen residuos peligrosos.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. Marco Conceptual

Mediante el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 (compilado por el Decreto 1076 de 2015) donde se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral se relacionan las siguientes definiciones:

Acopio: Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos posconsumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Aprovechamiento y/o Valorización: Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

Disposición Final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Generador: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos.

Gestión Integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo. desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Manejo Integral: Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

Plan de Gestión de Devolución de Productos Post-consumo: Instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos postconsumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición fina! controlada.

Posesión de residuos o desechos peligrosos: Es la tenencia de esta clase de residuos con ánimo de señor y dueño, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo, o por otra persona que la tenga en lugar y a nombre de él.

Receptor: El titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclado o la regeneración), el tratamiento y/o la disposición final de residuos o desechos peligrosos.

Residuo o Desecho Peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.

Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

Aspectos Generales

RAZON SOCIAL	INNOVACION COLOMBIA S.A.S
NIT	900693735-2
Jornada Laboral	Lunes a viernes 8:00 am – 5:00 pm Sábado de 7 :00 am a 12:00 pm

4. COMPONENTE 1. PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN

En este componente se incluyen los objetivos, metas y acciones encaminadas a reducir la generación en la fuente, así como prevenir los riegos asociados a la manipulación de los residuos peligrosos; lo anterior contempla la identificación de fuentes de generación de los RESPEL, la cuantificación e identificación de las características de peligrosidad y las actividades para su gestión adecuada. Se contempla dentro de este componente actividades de capacitación orientadas a la separación y manejo correcto de los residuos peligros generados al interior del INNOVACION COLOMBIA S.A.S, y en consecuencia, prevenir y disminuir su generación en la fuente, tal como se establece en el documento *"Lineamientos generales para la elaboración de Planes de Gestión Integral de Residuoso Desechos Peligrosos a cargo de generadores"*

4.1. Objetivos y Metas

- **Objetivo 1:** Identificar las fuentes de generación de los residuos en las actividades desarrollen en el INNOVACION COLOMBIA S.A.S.
  - **Meta:** Identificar el 100% las áreas del INNOVACION COLOMBIA S.A.S en donde se generan los residuos peligrosos.
- **Objetivo 2:** Cuantificar los residuos peligrosos generados.
  - **Meta 1:** Cuantificar el 100% de los residuos peligrosos generados en el INNOVACION COLOMBIA S.A.S.
- **Objetivo 3:** Socializar el proceso de separación en la fuente para evitar la contaminación cruzada.
  - **Meta:** Realizar una capacitación relacionada con el proceso de separación de residuos.

4.2. Identificación de las fuentes y caracterización de los residuos

4.2.1. Generación de Residuos

El desarrollo de las actividades operativas y administrativas realizadas al interior del INNOVACION COLOMBIA S.A.S generan diariamente residuos sólidos, en áreas de oficinas, cafetería y baños, los cuales son separados en los recipientes dispuestos en las áreas (puntos ecológicos), así como canecas ubicadas en baños y zona de cafetería y posteriormente recolectados por el personal de aseo

4.2.2. Tipo de residuos generados

- **Residuos no peligrosos:** Las actividades administrativas y misionales desarrolladas en las instalaciones del INNOVACION COLOMBIA S.A.S generan diariamente residuos sólidos, en áreas de oficinas y cafetería, los cuales son separados en los recipientes dispuestos en las áreas (puntos ecológicos), posteriormente recolectados por el personal de servicios generales. A continuación, se detalla la clasificación de residuos sólidos generados en el INNOVACION COLOMBIA S.A.S:

Tabla 1. Tipos de residuos sólidos no peligrosos generados

TIPO	CARACTERÍSTICAS
Orgánicos	Residuos de comida como: Cáscaras de frutas, verduras, residuos, vegetales. Son residuos que se pueden descomponerse en un tiempo relativamente corto, es decir aquellos productos naturales que se descomponen fácilmente.
Reciclables	Botellas plásticas de gaseosas o de bebidas, latas de bebidas y de alimentos, cartón y papel en general, es decir materiales que no se descomponen fácilmente, pero que pueden ser transformados y luego ser reutilizados como materia prima para generar nuevos productos de consumo.
No aprovechables	Inertes: Icopor y ciertos tipos de plásticos como son los empaques o envolturas de llamados fritos de paquetes, galletas, dulces y otros, es decir materiales que no son reutilizables y requieren largos periodos de descomposición
	Ordinarios: Cartón plastificado, plástico contaminado, servilletas, residuos de baños y aseo.

Residuos Peligrosos: Las actividades operativas Desarrolladas durante la tala y poda en las diferentes sedes del ministerio de trasporte se generan diariamente residuos peligrosos principalmente (combustibles-cicatrizante- residuos vegetales). Adicionalmente se tiene en cuenta la actividad de mantenimiento de los vehículos propiedad del INNOVACION COLOMBIA S.A.S, la cual es desarrollada externamente en las instalaciones de los talleres contratados para tal fin.

4.2.3. Cuantificación de la generación

Los registros de generación de residuos peligrosos o especiales se realizarán con una periodicidad mensual.

Las certificaciones de disposición final de residuos peligrosos y especiales que son gestionadas de forma directa por la entidad a través del contrato de transporte y gestión de residuos peligrosos, así como las que se generen en el marco de los contratos de mantenimiento, se conservarán por un periodo de cinco años de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Titulo 6 o la norma

5. COMPONENTE 2. MANEJO INTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO

5.1. Manejo interno de los residuos

En este componente son descritos las actividades y procedimientos para el manejo interno de los residuos especiales y los residuos peligrosos (RESPEL) generados al interior de INNOVACION COLOMBIA S.A.S. Las diferentes etapas de gestión interna son las siguientes: recolección en el punto de generación, movilización interna, acondicionamiento de los residuos, almacenamiento y medidas de entrega al gestor para el transporte al sitio autorizado para su gestión externa.

El manejo de los residuos especiales y los RESPEL generados se debe realizar de acuerdo con las características de peligrosidad y el tipo de para un correcto almacenamiento se deben tomar las medidas de prevención y control adecuadas para evitar daños en la salud de los trabajadores e impactos negativos en el ambiente; su tiempo de almacenamiento debe ser el mínimo posible, sólo como un paso previo a su tratamiento y disposición final.

5.2. Objetivos y Metas - Componente Manejo Interno Ambientalmente Seguro

- **Objetivo 1:** Mantener el punto de almacenamiento temporal de los RESPEL en condiciones que cumpla con las especificaciones técnicas para el acopio de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.
  - **Meta:** Mantener el punto de almacenamiento temporal de los RESPEL.

- **Objetivo 2:** Realizar actividades de socialización con el personal del INNOVACION COLOMBIA S.A.S sobre elmanejo adecuado de los residuos peligrosos generados.
  - **Meta 1:** Realizar una capacitación al año sobre el manejo adecuado de los residuos peligrosos.
  - **Meta 2:** Realizar una pieza comunicativa sobre el manejo adecuado de los residuos peligrosos.

- **Objetivo 3:** Realizar mensualmente el pesaje y registro de los RESPEL generados en el INNOVACION COLOMBIA S.A.S.

  - **Meta:** Realizar el procedimiento de pesaje y registro mensual de los RESPEL generados para cada residuo.

5.3. Actividades para el almacenamiento de los residuos peligros

5.3.1. Envasado

Luego de ser generados los RESPEL, deben ser depositados en envases o contenedores adecuados de acuerdo con su estado físico, sus características de peligrosidad, el volumen generado y de acuerdo con su compatibilidad con otros residuos. Los envases de RESPEL deben estar debidamente identificados con sus características de peligrosidad; a continuación, se mencionan los envases que deben utilizarse de acuerdo con el tipo de RESPEL:

- Combustible Para maquinaria
- Productos cicatrizantes para los indiduos arbóreos
- Residuos vegetales

5.3.2. Rotulado y Etiquetado

Mediante el etiquetado de los RESPEL se realiza la identificación de la naturaleza y clasificación del RESPEL, y se informa al personal responsable del manejo y transporte sobre los peligros, medidas de precaución y prohibiciones para su manejo. Son utilizadas etiquetas que contienen la identificación del residuo, los datos del generador, el código de identificación de acuerdo con la clasificación establecida en la normatividad relacionada y la naturaleza de los riesgos que representa el residuo. El tamaño de la etiqueta debe ser mínimo de 10 x 10 cm y debe estar fija sobre el envase o contenedor garantizándose que no se desprenda.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de su publicación *"Recomendaciones relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas"* ha establecido la lista de mercancías peligrosas, asignándoles un número de cuatro dígitos, la clasificación de riesgos dividida en 9 grupos con varias divisiones y los modelos de símbolos o pictogramas de las etiquetas de riesgo con las cuales se deben identificar los envases.

A continuación, se presenta una descripción del envasado, etiquetado y rotulado que se debe realizar a los residuos peligrosos generados

Tabla 5. Rotulado y Etiquetado de Residuos Peligrosos

RESIDUO PELIGROSO	ESTADO	ETAPA DE GENERACIÓN	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD (CRETIP)	MATERIAL DE CONTENEDOR	ROTULACIÓN
Envases contaminados con gasolina	liquido	Mantenimiento	Inflamable	Galón	
Envases contaminados con esmalte	liquido	Mantenimiento	Inflamable	Galón	

Movilización Interna

La movilización interna corresponde al traslado de los RESPEL, desde el punto de generación a lugar de almacenamiento temporal dentro de las instalaciones del INNOVACION COLOMBIA S.A.S, mientras se realiza la recolección por parte de las empresas gestoras encargadas de la movilización externa de dichos residuos.

Para el traslado interno de los RESPEL es importante tener en cuenta la utilización de todos los elementos de protección personal requeridos para su correcta manipulación, con el fin de evitar accidentes y afectaciones a la salud.

Otro aspecto importante en el traslado de los residuos, es no exceder la capacidad del contenedor o envase destinado para cada residuo; se recomienda la utilización del cinturón o utilizar algún vehículo que facilite la recolección de residuos los diferentes puntos ecológicos ubicados en las diferentes áreas de trabajo hasta el área de almacenamiento temporal.

Rutas de Circulación

Las rutas deben cubrir la totalidad de las áreas de generación de RESPEL. El recorrido interno desde las áreas de generación hasta el lugar de almacenamiento temporal debe ser lo más corto posible, se debe realizar de forma práctica y segura, evitando interferencias con otras actividades de operación que se lleven a cabo. Los residuos que se generan en el INNOVACION COLOMBIA S.A.S se movilizan de la siguiente manera:

- **Envases contaminados con combustible o cicatrizante:** Los envases contaminados vacíos son recolectados por el personal de aseo y mantenimiento. La movilización interna de los envases no representa ningún tipo de riesgo o peligro para el empleado que las manipula, no se requiere de ningún tipo de protección especial; sin embargo, se recomienda el uso de guantes para su manipulación. Una vez almacenados en el área de almacenamientotemporal de RESPEL, se debe realizar el pesaje y diligenciar el formato de

generación mensual de residuos peligrosos.

Características del área de almacenamiento

Residuos Sólidos Peligrosos: Se cuenta con un lugar para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos con las condiciones de señalización y estibas, mínimas requeridas para el acopio temporal, Los residuos deben ser almacenados en un recinto cubierto de la intemperie y con pisos impermeables. Los pisos deben ser resistentes a los residuos que dentro de él se almacenen, deben ser lisos, no resbalosos y libres de grietas que dificulten su limpieza.

- El cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos deberá estar aislado de las demás áreas del INNOVACION COLOMBIA S.A.S. Para el almacenamiento temporal de estos residuos es necesario contar con zonas de uso exclusivo para este fin, donde deberán permanecer el menor tiempo posible.

- El almacenamiento de RESPEL en instalaciones del INNOVACION COLOMBIA S.A.S no podrá superar un tiempo de doce (12) meses. Para esto se deberá hacer uso del formato establecido para registro de generación de RESPEL - Bitácora de registro de RESPEL generados.

- Durante el tiempo que estén almacenando los RESPEL dentro de las instalaciones del INNOVACION COLOMBIA S.A.S, se deberá garantizar que se tomen todas las medidas tendientes a prevenir cualquier afectación a la salud humana y al ambiente.

- El área debe estar señalizada y demarcada, y los residuos debidamente rotulados y etiquetados que adviertan a los servidores la presencia de un riesgo o la existencia de una prohibición u obligación, con fin de prevenir accidentes que afecten la salud o el medio ambiente. Además, se deben evitar drenajes abiertos para prevenir la descarga a cuerpos de agua o al sistema de alcantarillado, debe contar con una óptima ventilación e iluminación.
- Estas áreas se deben mantener ordenadas y aseadas, y deben ser frecuentemente inspeccionadas.

- Las hojas de seguridad de los RESPEL almacenados deben estar presentes en esta área, las señales deben colocarse en lugares visibles con el fin de informar debidamente al personal que transitan la zona; se recomienda instalarlos a una altura de 1,5 m y en una posición adecuada en relación al ángulo visual, teniendo en cuenta no haya obstáculos para ser fácilmente visibilizadas. El lugar de ubicación de la señal deberá estar bien iluminado y ser accesible. Si la iluminación natural es insuficiente, se debe emplear iluminación adicional.

Recomendaciones generales para el manejo y almacenamiento de residuos

- Se debe procurar que los residuos estén debidamente rotulados, indicando las características de peligrosidad del residuo contenido, el proceso en que se originó y la fecha de su ubicación en el sitio de almacenamiento.
- No almacenar residuos, recipientes o cualquier tipo de material en espacios cercanos a tuberías y redes eléctricas, ni acumular residuos en lugares diferentes a los destinados para tal fin.
- Los residuos deben estar en áreas ventiladas, para evitar la acumulación de vapores y protegidos de los rayos directos del sol y de la intemperie.
- En el punto de almacenamiento o acopio no se deben sobrecargar las estanterías o zonas de almacenamiento y evitando los riesgos de derrame o contaminación de los residuos.
- Disponer de las hojas de seguridad en caso de que se almacenen residuos de productos químicos.

Medidas de contingencia

En este punto se pretende establecer las acciones a realizar en caso de incendio, derrame o rotura accidental de los residuos peligrosos almacenados, con el objeto de actuar de forma organizada, planificada y coordinada para evitar así, poner en riesgo la salud de los trabajadores y de la población

En caso de incendio:

El riesgo de incendio debe estar previsto en el plan de emergencias del INNOVACION COLOMBIA S.A.S. En caso de presentarse un incendio se debe recurrir a los extintores portátiles de acuerdo con los tipos de fuegosposibles, debiendo el personal conocer su funcionamiento.

Los extintores deben estar ubicados en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos que puedan obstruir dicho acceso. Los tipos de fuego que se pueden presentar son:

- De clase B, por el uso de productos inflamables (pinturas, solventes, entre otras).
- De clase C, por el almacenamiento de los RAEE´s

En caso de quemaduras por fuego se deberá:

- No quitar la ropa que haya podido quedar pegada a la piel.
- Lavar abundantemente la zona quemada con agua fría durante unos minutos.
- Colocar un apósito limpio sobre la quemadura (debe ser parte de la dotación del botiquín).
- No romper las ampollas que se hayan podido formar.
- No aplicar pomadas ni grasas ni desinfectantes sobre la quemadura.
- No dar bebidas ni alimentos.
- Solicitar ayuda al personal de brigada institucional.

En caso de derrame:

En caso de derrames de productos químicos debe actuarse con rapidez, utilizando el kit anti derrames, recogiendo inmediatamente el producto derramado y evitando su evaporación, posibles daños sobre las instalaciones y el contacto con alguna persona. El procedimiento a emplear está en función de las características del producto: inflamable, solvente, corrosivo, etc., usando siempre los elementos de protección personal y si es el caso utilizando absorbentes y neutralizadores. La información básica sobre el procedimiento de actuación se recoge en las fichas de seguridad de cada producto.

En líneas generales, la forma de actuar es la siguiente:

- Se procederá a buscar elementos de contención (barreras de contención), para luego limpiar la zona afectada, desde las orillas hacia el centro.
- Se buscarán recipientes para almacenar la sustancia o residuo peligroso, se almacenará y rotulará según clasificación indicada, para ser transportado y dispuesto por una empresa autorizada para estos fines.

Medidas para la entrega de residuos al transportador

El INNOVACION COLOMBIA S.A.S de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002, deberá tener en cuenta la clasificación de los residuos peligrosos y las siguientes medidas para poder ser transportados:

- Elaborar o solicitar al fabricante de la mercancía peligrosa la hoja de seguridad y tarjeta de emergencia, para entregarla al transportador de la mercancía y a los encargados del manejo interno de los RESPEL. Estas tienen que estar elaboradas de acuerdo con NTC 4532.
- Por medio de una lista de chequeo, verificar las condiciones del vehículo, que este cumpliendo los requerimientos específicos según la normatividad vigente y la NTC.
- Entregar la carga de RESPEL al transporte debidamente embalada o envasada, para un mejor manejo de entrega de estos.
- Realizar la entrega de los RESPEL debidamente etiquetada, de acuerdo con la NTC 1692, por el cual estipula las condiciones para realizar el etiquetado según la clasificación de los residuos peligrosos.
- Verificar que el transportador no contenga residuos peligrosos incompatibles en su vehículo con los entregados por el INNOVACION COLOMBIA S.A.S.
- Al despachar los residuos peligrosos, verificar que el vehículo no esté llevando simultáneamente mercancías peligrosas, con personas, animales, medicamentos o alimentos destinados al consumo humano o animal, o embalajes destinados para alguna deestas labores.
- Evaluar las condiciones de seguridad de los vehículos y los equipos antes de cada viaje, ysi éstas no son seguras abstenerse de autorizar el correspondiente despacho y/o cargue.

6. COMPONENTE 3. MANEJO EXTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO

El INNOVACION COLOMBIA S.A.S en cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente debe garantizar las actividades de manejo externo que abarquen almacenamiento, recuperación, tratamiento o disposición final de los residuos peligrosos generados, garantizando que los gestores externos cuenten con los permisos y la documentación necesaria exigida por las autoridades ambientales. Se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Contratar únicamente empresas que cuenten con licencia ambiental y/o los permisos ambientales requeridos para tratar ese tipo de residuos, teniendo en cuenta las diferentes etapas de operación, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y disposición final.
- ✓ Realizar la devolución de envases de sustancias peligrosas post-consumo a los fabricantes,cuando sea posible, garantizando su adecuado manejo y el reciclaje de los materiales que se puedan recuperar.
- ✓ Solicitar al gestor correspondiente la entrega de los certificados de tratamiento o disposiciónfinal, en el cual se debe especificar el tipo de proceso al que fue o será sometido el residuo

Capacitación

El programa de capacitación está dirigido a los servidores involucrados en el manejo de los RESPEL, y contribuye a generar una cultura ambiental, promoviendo el manejo adecuado y disposición de los residuos por parte de la comunidad institucional. Es una de las herramientas claves para implementar y mantener en el tiempo el programa de gestión integral de residuos peligrosos

Es importante que el manejo de los RESPEL sea conocido por todo el personal del INNOVACION COLOMBIA S.A.S, y que no solo se socialice los servidores que manejan o tienen algún tipo de contacto con estos materiales. Por ello, además de las jornadas específicas para el personal de mantenimiento y aseo, se realizarán jornadas generales para todo el personal del INNOVACION COLOMBIA S.A.S.

La periodicidad de las capacitaciones será semestral y los temas se programarán de acuerdo con las necesidades encontradas y establecidas por el profesional ambiental del PIGA.

Objetivos del ciclo de capacitaciones

- Dar a conocer el documento de Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.
- Socializar y dar a conocer a toda la comunidad institucional los tipos de residuos generados en el INNOVACION COLOMBIA S.A.S, las medidas de manejo de los RESPEL y la importancia de realizar la disposición final con gestores autorizados
- Garantizar la implementación del PGIRP.

Seguimiento y evaluación

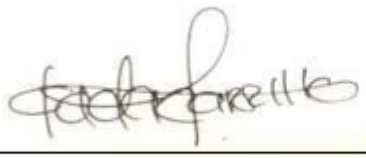
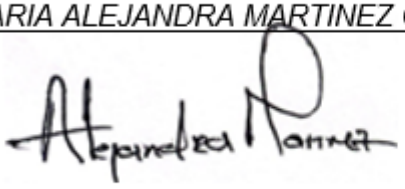
El seguimiento y la evaluación del plan será realizado por el Profesional Ambiental, a través de:

- **Inspecciones:** con el objetivo de verificar el manejo de los residuos peligrosos generados, el profesional debe ser capaz de planificar y coordinar actividades de verificación, para así identificar posibles falencias del del programa para implementar actividades de mejora continua.
- **Informes y comunicaciones:** el profesional ambiental debe generar informes técnicos, ya sean para uso interno de la institución, o bien, para cumplir con disposiciones legales de la autoridad ambiental.
- **Actualizaciones:** este plan de gestión integral de residuos peligrosos debe ser revisado y actualizado anualmente, con el objetivo de revisar los cambios en las actividades relacionadas con la generación de RESPEL.

Indicadores de seguimiento

Con el fin de identificar el grado de eficiencia y cumplimiento del plan, para el seguimiento a la implementación de este plan se han establecido el siguiente indicador:

(Cantidad de RESPEL generados en el año / Cantidad total de RESPEL gestionados en el año) x 100

REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
	MARIA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	
		
CARGO: SST	**CARGO: REPRESENTANTE LEGAL**	